

# ECUADOR

## Legislación vigente (principios rectores)

La educación preescolar está regida por la Ley de Educación y Cultura, de 1983, y por el proyecto de nueva Ley de Educación, de 2001. También existe un proyecto de ley para Código de la niñez y la adolescencia, del mismo año.

La Ley de Educación y Cultura establece el carácter «no obligatorio» de la educación preescolar. El proyecto de la nueva ley sí contempla el carácter obligatorio de la misma, pero todavía se encuentra en proceso de aprobación.

## Dependencia administrativa

El Ministerio de Educación y Cultura, es la instancia de la función ejecutiva responsable del funcionamiento del sistema educativo nacional y de la formulación y ejecución de la política educativa del país.

Hay otros ministerios que realizan acciones educativas de conformidad con las normas establecidas en la Ley de Educación y su Reglamento General de aplicación y la consiguiente aplicación del titular de la cartera de Estado sobre la materia. Estos otros ministerios son:

- Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.
- Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular.
- Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Ministerio de Defensa Nacional.

El sistema educativo ecuatoriano, para la administración y gestión se ha basado en la centralización y la concentración. Actualmente se está iniciando un proceso descentralización, intentando concentrar la administración educativa en los municipios.

## Objetivos

La educación en el nivel pre-primario o preescolar tiende al desarrollo del niño y sus valores en los aspectos motriz, biológico, psicológico, ético y social, así como su integración a la sociedad con la participación de la familia y el Estado.

Este nivel persigue los siguientes objetivos:

- Favorecer el desarrollo de las esquemas psicomotores, intelectuales y afectivos del párvulo, que permitan un equilibrio permanente con su medio físico, social y cultural.
- Desarrollar y favorecer el proceso de formación de hábitos, destrezas y habilidades elementales para el aprendizaje.

## Organización del nivel

### *Intervalo de edad*

La educación preescolar está dirigida a niños entre los 4 y los 6 años de edad. El Proyecto de Ley de 2001 prevé extender la educación preescolar desde recién nacidos hasta los 6 años de edad.

### Niveles o ciclos

La educación preescolar está organizada en un ciclo que va desde los 4 a los 6 años de edad. Actualmente se encuentra en proyecto de ley que contempla la educación preescolar desde los 0 a los 6 años de edad.

### Obligatoriedad

No es obligatoria. El requerimiento del nivel se encuentra en vías de aprobación.

### Instituciones y programas vigentes

La educación preescolar se imparte en los siguientes establecimientos:

- Jardines de infantes.
- Centros de cuidado diario.
- Centros de desarrollo integral.
- Jardines integrados.
- Unidad educativa.

A su vez, existen los siguientes programas:

- *Programa Nacional de Educación Preescolar (PRONEPE)*: atiende a niños de 4 a 6 años de edad.
- *Operación Rescate Infantil (ORI)*: atiende a niños de 0 a 6 años de edad.
- *Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA)*: atiende a niños de 4 a 6 años de edad.
- *Programa de Desarrollo Integral*: para menores de 6 años
  - Nuestros Niños.
  - Programa de Desarrollo Infantil (PDI).
  - Programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH).
  - Programa Subregional Andino de Servicios Básicos Contra la Pobreza (PROANDES).

### Planes de estudio o marco curricular

El plan de estudios de la educación preescolar comprende los siguientes dominios:

- Afectivo social.
- Psicomotriz.
- Cognoscitivo.

La programación del nivel está elaborada por actividades para lograr los dominios previstos en el plan, en un contexto globalizador e integrador, en la consideración de que el niño es un individuo bio-psico-social.

Las actividades afectivo sociales fomentan la satisfacción de las necesidades e intereses de los niños, en un proceso continuo de evolución de impulsos que constituye el aspecto energético más importante del crecimiento y desarrollo infantil, para facilitar la realización con las personas y el ambiente que las rodea.

Las actividades psicomotrices promueven el desarrollo del dominio corporal, en estrecha relación con la afectividad y los conocimientos para lograr coordinación, rapidez, precisión y fuerza muscular.

Las actividades cognoscitivas propician el desarrollo del conocimiento ligado a los aspectos afectivo social y psicomotriz.

## Docentes (requisitos legales y niveles educativos)

Para ejercer la profesión docente en educación preescolar se requiere el título de bachiller en Ciencias de la Educación, el de profesor de Educación Pre-primaria o el de licenciado en Ciencias de la Educación (especialidad parvularia).

La formación docente anteriormente estaba a cargo de los colegios e institutos normales de nivel medio. En 1991 se convirtieron en institutos pedagógicos administrados por el Ministerio de Educación. La formación dura tres años.

La formación profesional básica comprende las siguientes asignaturas: investigación pedagógica; pedagogía; psicología educativa; sociología de la educación; planificación y evaluación curricular. La formación profesional específica comprende las siguientes materias:

- *Didácticas especiales:* Castellano, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Cultura Física y su didáctica.
- *Educación artística:* Educación Musical, Expresión Plástica.
- Actividades prácticas.
- Práctica docente.

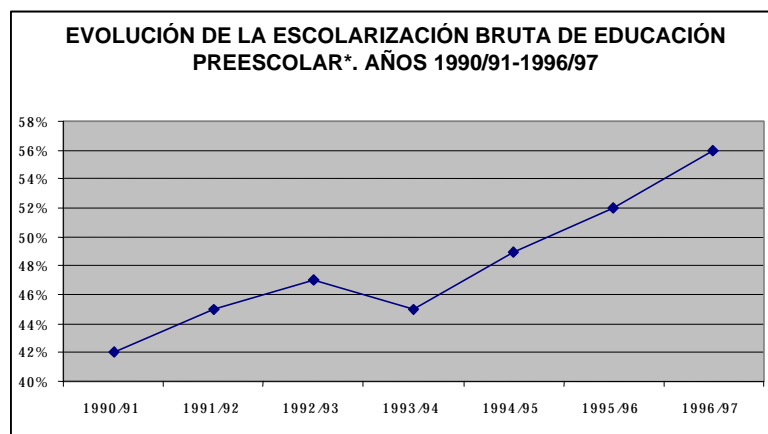
También algunas universidades imparten la licenciatura en Ciencias de la Educación (especialidad docente parvularia) que dura cuatro años.

## Datos estadísticos

ALUMNOS, DOCENTES, ESCUELAS Y TASAS BRUTAS DE ESCOLARIZACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR*					
Año	Escuelas	Docentes	Total alumnos	Educación privada	Tasas de escolarización
1970/71	175	417	13.755	24%	7%
1975/76	254	778	23.864	35%	11%
1980/81	736	1.858	50.819	42%	21%
1985/86	-	3.846	93.665	-	36%
1990/91	2.371	6.301	115.024	-	42%
1991/92	2.449	5.799	123.074	-	45%
1992/93	2.567	5.895	130.378	40%	47%
1993/94	3.056	6.980	124.436	40%	45%
1994/95	3.335	8.246	136.158	39%	49%
1995/96	-	9.296	145.858	39%	52%
1996/97	3.723	9.980	156.772	38%	56%
1997/98	4.009	10.992	167.582	39%	-

FUENTE: *Anuario Estadístico 1999*, UNESCO.

NOTA: \*Se toman los niños de 5 años de edad.



FUENTE: *Anuario Estadístico 1999*, UNESCO.

NOTA: \*Se toman los niños de 5 años de edad.

## **Organización y Perspectivas del Nivel Inicial en Iberoamérica**

**[Regresar a Índice](#)**